

ACTA PARCIAL DE SELECCION DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y DECLARATORIA PARCIAL DESIERTA DE 8 VEHÍCULOS NUEVOS SEDAN FULL EQUIPO GAMA MEDIA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

El Presidente de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Haciendo uso de sus facultades legales, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y,

CONSIDERANDO

Que es necesario la **"COMPRA DE 8 VEHÍCULOS NUEVOS SEDAN FULL EQUIPO GAMA MEDIA Y COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."**

Que el día 15 de noviembre de 2012, se procedió a la publicación de los pre-términos de referencia de la Invitación Publica de la referencia, en la página WEB de la Compañía.

Que el día 23 de noviembre de 2012, se dio Apertura a la Invitación Publica de la referencia y se procedió a la publicación de los términos definitivos en la página WEB de la Compañía.

Que en el numeral 1.14 de los términos de referencia se estableció *" 1.14 Positiva Compañía de Seguros S.A. aceptará propuestas parciales que para el caso deberán ser propuestas solo para cada línea de vehículos automotores sedan gama media o propuestas solo para compra de camionetas utilitarias doble cabina.*

Para el caso que un proponente realice una propuesta con los dos tipos de vehículos requeridos esta se calificará por separado tanto para vehículos automotores sedan gama media como para para camionetas utilitarias doble cabina. Para este caso la Compañía podrá adjudicar parcialmente por línea de vehículo y el proponente con la presentación de la propuesta aceptará dicha decisión."

Que el día 10 de diciembre de 2012, a las 3:30 PM, se realizó el cierre de la invitación Pública cumpliendo el cronograma establecido, a la cual se presentó la





firma: **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, ofertando solo para la línea **DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia, se realizó las habilitaciones jurídica, financiera, técnica y la evaluación técnica y económica.

Que una vez realizado el estudio de la documentación de la propuesta, en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, el resultado fue el siguiente:

HABILITACIÓN JURIDICA

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, positioned to the left of the text "HABILITACIÓN JURIDICA".



Bogotá D.C. Diciembre 12 de 2012

Doctor:
ERNESTO CAICEDO NEIRA
Vicepresidente Administrativo.
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Referencia: Habilitación Jurídica a la propuesta presentada por el proponente que se hizo participe a la Invitación Pública No. 12 de 2012, cuyo objeto es: "COMPRA DE 8 VEHICULOS NUEVOS SEDAN FULL EQUIPO GAMA MEDIA Y COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."

Doctor CAICEDO,

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de la propuesta presentada en la Invitación de la referencia.

1) DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

- Presentó propuesta para el ítem de COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

| PROponente | 1 |
|--|---------------------------|
| DOCUMENTO | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. |
| Compromiso Anticorrupción | C |
| Carta de Presentación de la Propuesta | C |
| Certificado de Existencia y Representación Legal | C |

| | |
|---|----|
| Autorización del órgano social competente | NA |
| Registro Único de Proponentes | C |
| Garantía de seriedad de la propuesta | C |
| Recibo de Pago de la Póliza de seriedad de la propuesta | C |
| Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales | C |
| Consorcio o unión Temporal | NA |
| Certificación de Responsabilidad Fiscal | C |
| Formato único de Hoja de Vida | C |
| Certificado de antecedentes disciplinarios | C |
| Registro Único tributario | C |
| Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT | * |
| Fotocopia de la cedula de Ciudadanía del Representante Legal | C |
| Registro de Proveedores Gescont | C |
| Certificación Bancaria | C |

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES

a)- Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 46 y 47 reposa el formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra en debida forma de presentación ya que no se diligenció el punto 1, que corresponde a la Información General la cual establece que para las personas jurídicas corresponde a la información del representante legal, no se aportó información en el Numeral 2 y 4 del formulario. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.14., que a la letra dice:

"El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado el formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO 2, el cual



debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán el Formulario en forma independiente.

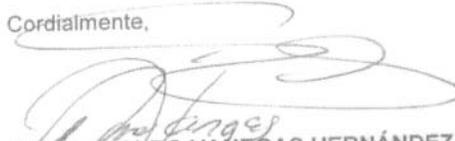
Nota: El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente (o alguno de los integrantes, si es consorcio o unión temporal) aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, **la propuesta será rechazada.**

En virtud de lo anterior se requirió telefónicamente al proponente para que aportara nuevamente el documento debidamente diligenciado, el cual fue entregado directamente en la Gerencia de Compras y Contratación el día 12 de diciembre de 2012.

Una vez subsanadas las anteriores observaciones de la propuesta presentada, determinamos que el participante se habilita jurídicamente para continuar en el proceso.

Cordialmente,



OMAR UBALDO VANEGAS HERNÁNDEZ
Evaluador



VB: SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente de Compras y Contratación.

HABILITACIÓN FINANCIERA





MEMORANDO

15100

Bogotá D.C

GC-

PARA **CARLOS ALEJANDRO VANEGAS**
Gerente de Logística

DE **JULIO EDGAR CASTILLO TELLEZ**
Gerente de Gestión Financiera

ASUNTO **Evaluación Financiera Invitación Pública 12-2012**
Compra de 8 vehículos nuevos sedan full equipo gama media y compra de 6 camionetas utilitarias doble cabina para la gestión administrativa y misional de las vicepresidencias y gerencias regionales de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Apreciado Doctor Alejandro:

Adjunto enviamos la propuesta y evaluación financiera correspondiente a la Invitación Pública N°12-2012 de la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos.

Cordialmente,


JULIO EDGAR CASTILLO TELLEZ
Gerencia de Gestión Financiera


Elaboró y elaboró: Adriana Lizeth Bonilla
Fecha de envío: D

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
EVALUACION FINANCIERA



INVITACION PUBLICA N° 12 DE 2012
Cifras en millones de Pesos

| ENTIDAD | Estados Financieros | Tarjeta Profesional | | Certificado vigencia Junta Central Contadores | | Dictámen | IL > 1 | | EVALUACION |
|---------------------------|---------------------|---------------------|----------------|---|--|----------|-----------|------------|------------|
| | | Contador | Revisor Fiscal | Contador | Rev Fiscal- Contador Publico Independiente | | IL= AC/PC | NE=(PC/AC) | |
| DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. | SI | SI | SI | SI | SI | LIMPIO | 1.82 | 60.1% | CUMPLE |

Para establecer capacidad financiera de las uniones temporales, se determinaron separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicaron por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El índice obtenido por cada integrante se suma para consolidar el total de indicador de la unión temporal.

Para establecer capacidad financiera de los consorcios, se determinaron separadamente los indicadores financieros de los consorciados, los índices obtenidos se suman y dividen por el número de integrantes del consorcio, éste resultado consolidado es el indicador del consorcio. Teniendo en cuenta la Nota remitida por la Coordinadora de Compras y Contratación.

Adriana Bonilla

Elaborado por : Adriana Lizeth Bonilla
Fecha: Diciembre 11 de 2012

HABILITACION TECNICA



VERIFICACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA No 12 DE 2012

CUYO OBJETO ES

COMPRA DE 8 VEHÍCULOS NUEVOS SEDAN FULL EQUIPO GAMA MEDIA Y COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHICULO.

CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA.

| CARACTERISTICA | REQUERIMIENTO MINIMO | |
|---------------------|--|---------------------|
| MODELO | 2013 | Cumple folios 69-72 |
| CLASE | Camioneta | Cumple folios 69-72 |
| CHASIS | Doble cabina original de fabrica con platón | Cumple folios 69-72 |
| CARROCERÍA | Original de fábrica, con silletería reclinable en puestos delanteros para conductor y tripulante, asiento trasero para tres personas con cinturones de seguridad en todos los puestos. | Cumple folios 69-72 |
| NÚMERO DE PUERTAS | 4 puertas laterales en la cabina | Cumple folios 69-72 |
| ELEVAVIDRIOS | Eléctricos en las 4 puertas con mando individual y mando central desde puerta conductor. | Cumple folios 69-72 |
| BLOQUEO CENTRAL | Comando interior y remoto | Cumple folios 69-72 |
| RINES | Rin 15" | Cumple folios 69-72 |
| LLANTAS | 5 unidades de alto rendimiento o equivalente, según el tipo de rin ofrecido. Y de acuerdo a las especificaciones técnicas del vehículo. | Cumple folios 69-72 |
| FRENOS | Sistema ABS. | Cumple folios 69-72 |
| SEGURIDAD PASAJEROS | REQUERIMIENTO MINIMO | |



| | | |
|------------------|---|---------------------|
| CINTURONES | Delanteros retráctiles e inerciales de tres puntos y cinturones traseros retráctiles e inerciales de tres puntos (derecho e izquierdo) y central de dos puntos. | Cumple folios 69-72 |
| APOYACABEZAS | Dos (2) delanteros con regulación de altura y dos (2) traseros. | Cumple folios 69-72 |
| PUERTAS | Barra de protección de acero en puertas. | Cumple folios 69-72 |
| SEGURIDAD ACTIVA | | |
| FAROS ANTINEBLA | Dos tipo difusión bajo el parachoques. | Cumple folios 69-72 |

| REQUERIMIENTO MINIMO | | |
|----------------------|---|---------------------|
| EQUIPO Y ACCESORIOS | | |
| AIRE ACONDICIONADO | Todas las camionetas ofertadas deben tener sistema de aire acondicionado y según referencia y especificación del fabricante. | Cumple folios 69-72 |
| SISTEMA DE SONIDO | RADIO AM/FM, CD, MP3 o superior con parlantes delanteros y traseros. | Cumple folios 69-72 |
| TAPICERÍA | En tela | Cumple folios 69-72 |
| ALARMA | Los vehículos deben tener alarma mínimo con las siguientes especificaciones: sensores de impacto, modulo de seguridad con bloqueo central y función de eleva vidrios automáticos al momento de su activación. | Cumple folios 69-72 |
| TAPETES | Delanteros y traseros | Cumple folios 69-72 |
| ESPEJOS EXTERNOS | Mínimo de mando manual desde el interior de la cabina | Cumple folios 69-72 |

| REQUERIMIENTO MINIMO | | |
|-----------------------------|------------------------------------|---------------------|
| MOTOR | | |
| CILINDRAJE MINIMO | 2400 c.c. en referencia comercial. | Cumple folios 69-72 |
| NUMERO DE CILINDROS | Cuatro (4) en línea | Cumple folios 69-72 |
| COMBUSTIBLE | Gasolina | Cumple folios 69-72 |
| ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE | Inyección. | Cumple folios 69-72 |



| | | |
|------------------------------------|---|---------------------|
| CAPACIDAD DEL TANQUE DECOMBUSTIBLE | Mínimo 17 galones. | Cumple folios 69-72 |
| SISTEMA DE DIRECCIÓN | Hidráulica. | Cumple folios 69-72 |
| SISTEMA DE FRENOS | Delanteros: Discos ventilados y/o según recomendación del fabricante. Traseros: Tambor y/o según recomendación del fabricante. | Cumple folios 69-72 |
| SISTEMA ELÉCTRICO | Batería de 12 voltios. | Cumple folios 69-72 |
| SISTEMA DE TRANSMISIÓN | Manual, cinco (5) velocidades adelante y reversa. | Cumple folios 69-72 |
| VERSION | 4x2 | Cumple folios 69-72 |
| OTRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS | Adicional a lo señalado en el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y ley 1383 de 2010, los vehículos deben contar con tercer stop, cables para iniciar eléctricamente, juego de llaves de encendido en original y copia. | Cumple folios 69-72 |

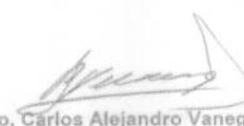
REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA AMBOS TIPOS DE VEHÍCULOS.

| OTROS REQUERIMIENTOS | | |
|-----------------------------|---|---------------------|
| MANUALES DE TALLER Y PARTES | <p>Un manual del usuario (operación y garantía) por cada vehículo y un manual de taller, en el evento en que éste no esté dentro del manual del usuario.</p> <p>los manuales deben contener cómo mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manual General de funcionalidad 2. Manual de taller, partes y accesorios del vehículo con sus respectivas referencias 3. Temario de mantenimiento preventivo y correctivo. 4. Documento de garantía. <p>La anterior documentación debe ser emitida por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país en idioma español</p> | Cumple folios 69-72 |
| MATRICULA: | <p>La totalidad de los vehículos deben entregarse matriculados a nombre de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Nit 860.011.153-6 con PLACAS OFICIALES, de acuerdo a la siguiente distribución y en las siguientes ciudades: 8 vehículos automotores sedan gama media en la ciudad de Bogotá, y para las camionetas utilitarias doble cabina deberán ser matriculadas y entregadas en estas ciudades: Bogotá cantidad (2), Cali cantidad (1), Bucaramanga cantidad (1), Medellín cantidad (1) y Barranquilla cantidad (1).</p> | Cumple folios 69-72 |

GP

| | | |
|--|--|---------------------|
| | En la entrega de los vehículos se debe incluir carpeta por cada uno de ellos y en la misma se debe incluir: pago impuesto, seguros obligatorios (SOAT), factura de compra y documentos legales requeridos para su libre movilización en el país. | |
| GARANTÍA DEL VEHICULO | Otorgar una garantía técnica para amparar los vehículos y accesorios adicionales contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos mínimo 50.000 Km o dos años lo primero que ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la compañía; Durante el periodo de garantía deberán realizar mínimo cinco mantenimientos preventivos en intervalos periódicos de recorrido medido en Kilómetros de acuerdo al manual del fabricante, tales como: Cambio de aceite y filtros, el primer juego pastillas de frenos tanto delanteros como trasero, según el caso, sincronización, calibración de llantas, alineación y balanceos, limpieza de inyectores, revisión y reparaciones eléctricas. Sin costo adicional. | Cumple folios 69-72 |
| TIEMPO DE ENTREGA | Los vehículos objeto de la presente contratación deberán ser entregados en un plazo máximo de un (1) mes calendario, contados a partir de la fecha de la comunicación de aprobación de la garantía única, debidamente matriculados y documentos al día. | Cumple folios 69-72 |
| REFERENCIA Y GAMA | Los vehículos ofrecidos deben ser todos de las mismas características, referencia y gama y en los siguientes colores: <ul style="list-style-type: none"> • Para vehículos automóviles: plata o azul oscuro o negro • Para camionetas: plata, blanco o negro. | Cumple folios 69-72 |
| CERTIFICACION DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO | Garantía del servicio: El proponente deberá aportar una certificación expedida por el distribuidor autorizado y/o ensamblador o fabricante o representante de la marca en el país, según sea el caso, en la que consta que en el evento en que sea el adjudicatario del presente proceso contamos con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años en las siguientes ciudades del país: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga. | Cumple folio 75 |
| CERTIFICACIÓN | Certificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio con fecha no mayor de sesenta (60) al cierre de la presente contratación, donde conste que la representación de la marca lleva más de 15 años en el país. | Cumple folio 82 |
| FICHA TECNICA | Entregar en la oferta la ficha técnica del vehículo ofertado. La entidad verificará esta información de acuerdo con los manuales técnicos del fabricante. | Cumple folio 73 |

Elaborado por:  **Julian David Diaz Huertas**
 Profesional Administrativo

Vo.Bo.  **Carlos Alejandro Vanegas**
 Gerente de Logística

 **CONSOLIDADO HABILITACIONES**

INVITACIÓN PÚBLICA No . 12 DE 2012

| CONSOLIDADO HABILITACIONES | |
|---|---------------------------|
| " COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A..." | |
| | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. |
| Habilitación Jurídica | HABILITADA |
| Habilitación Financiera | HABILITADA |
| Habilitación Técnica | HABILITADA |

SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente de Compras y Contratación.

El resultado anterior, fue publicado en la página Web de la Compañía y hace parte integral de la presente acta de selección. De igual manera no se presentaron observaciones a las habilitaciones por parte del proponente.

Que teniendo en cuenta el resultado de las habilitaciones, la propuesta fue evaluada técnica y económicamente bajo los criterios debidamente explicados en los términos de referencia, arrojando el siguiente resultado:



**CALIFICACIÓN OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No 12 DE 2012**

CUYO OBJETO ES

**COMPRA DE 8 VEHÍCULOS NUEVOS SEDAN FULL EQUIPO GAMA MEDIA
Y COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS Y
GERENCIAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Calificación de las Ofertas

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos son consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios, teniendo en cuenta que cada línea de vehículos se calificará en forma independiente.

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|--------------------------------|---------|
| FACTOR ECÓNOMICO. | 700 |
| GARANTÍA OFRECIDA. | 200 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. | 100 |
| TOTAL | 1000 |

Factor Económico (700 PUNTOS)

Las propuestas se ordenarán de menor a mayor valor y el puntaje se distribuirá de la siguiente forma:

El mayor puntaje se asignará a la cotización más económica presentada y a las demás se les asignará la calificación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P1/P2 * \text{Puntaje (700 puntos)} = X$$

P1 = Valor de la propuesta con precio más bajo.

P2 = Valor de los vehículos de la propuesta calificada

Puntaje = 700 puntos (Calificación máxima asignada a factor precio)

X = Puntaje obtenido

PROPUESTA FACTOR ECONÓMICO DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

$$\$258.793.680 / \$258.793.680 * 700 \text{ puntos} = X$$

$$1 * 700 \text{ puntos} = X$$

$$700 \text{ puntos} = X$$

*Folio 105.





GARANTÍA (200 PUNTOS)

El mayor puntaje se asignará a la cotización que ofrezca más años en garantía los vehículos ofertados y a las demás se les asignará la calificación de acuerdo a la siguiente tabla:

| CRITERIO | | | |
|------------------|----|-------------|---------|
| AÑOS DE GARANTIA | DE | KILOMETRAJE | PUNTAJE |
| 6 | | 150 | 200 |
| 5 | | 100 | 100 |
| 2 | | 50 | 50 |

GARANTÍA OFRECIDA POR DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Dos años o 50.000 kilómetros.....PUNTAJE OBTENIDO: 50 PUNTOS

*Folio 96.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, POSITIVA asignarán 100 puntos a las propuestas que acrediten que el servicio a suministrar es ciento por ciento (100%) de origen nacional, lo cual se probará con la manifestación expresa del Representante Legal del oferente, contenida en la Carta de presentación de la propuesta.

Para los efectos del presente numeral y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 679 de 1994 y por el artículo 4.2.2 del Decreto 734 de 2012, se entiende por "servicio de origen nacional" aquel prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional colombiana, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

En caso de que los servicios suministrados sean extranjeros, se le asignará un puntaje de cincuenta (50) puntos al proponente que presente la certificación en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Si no se acredita la certificación señalada, a la propuesta se asignará cero (0) puntos.



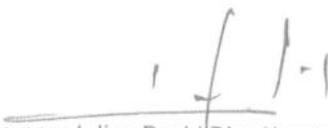
CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Certificación Presentada..... PUNTAJE OBTENIDO: 100 PUNTOS

*Folio 7.

CALIFICACION DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|--------------------------------|------------|
| FACTOR ECÓNOMICO. | 700 |
| GARANTÍA OFRECIDA. | 50 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. | 100 |
| PUNTAJE OBTENIDO | 850 |


Elaborado por: Julian David Diaz Huertas
Profesional Administrativo.


Vo.Bo. Carlos Alejandro Vanegas
Gerente de Logística.

El resultado anterior, fue publicado en la página Web de la Compañía y hace parte integral de la presente acta de selección.

Que de acuerdo con los factores de habilitación definidos en los términos de referencia, al resultado de la calificación técnica y económica y dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales acogido por el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 33 y prevalencia de los criterios objetivos de selección.

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar parcialmente a la firma **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, identificada con el NIT No 860.001.307-7, representada legalmente por el señor **ENRIQUE VARGAS ALCAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.151.645, expedida en Usaquén, dentro del proceso de invitación pública 12 de

2012 en el ítem de **6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$258.793.680.00)** incluido IVA, valor que corresponde al ofertado por el adjudicatario en su propuesta.

SEGUNDO: Declarar **DESIERTA** parcialmente la invitación pública 12 de 2012 en lo pertinente al ítem de **COMPRA DE 8 VEHÍCULOS NUEVOS SEDAN FULL EQUIPO GAMA MEDIA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Dada en Bogotá D.C., a los



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró: Omar Vanegas

Revisó: Sandra Rey

